RESOLUCION SNC N° 312/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID N° 433.230, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 266 (CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES).

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de noviembre de 2023, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Renovación de Licencia Ambiental para el Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", que afecta al Objeto de Gasto 266 *"Consultorías, asesorías e investigaciones"*, resultante de la Contratación Directa N° 12/2023;

El Decreto Nº 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica", y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el método de selección es "selección basada en presupuesto fijo". Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 21 de julio de 2023 a los siguientes oferentes: Audiex S.A., COIM Consultoría, Iris Romina Figueredo, Tecnoambiental S.R.L. y TRM S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 01 de agosto de 2023, a las 10:15 hs., cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Julio Cesar Duarte González, Mayra Fabiana Acosta Cabrera, Audiex S.A., Elvira Mercedes Canatta Ruiz, T.R.M. S.R.L., Humberto Costanzo Yaryes, Cyma E.A.S., Carlos E. Samudio y New Land S.A.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2023 "Servicios de Renovación de Licencia Ambiental para el Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 433.230, a la firma oferente Carlos E. Samudio.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 12/2023.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC

RESOLUCION SNC N° 312/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID N° 433.230, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 266 (CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES).

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa Nº 12/2023 "Servicios de Renovación de Licencia Ambiental para el Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 433.230**, a la firma oferente **Carlos Eduardo Samudio Domínguez** – con RUC 615260-0, por un monto total de **Gs. 18.500.000 (Guaraníes diez y ocho millones quinientos mil)** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 12/2023 "Servicios de Renovación de Licencia Ambiental para el Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 433.230**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY

Secretaría General

Adri[illegible]emidei
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC